



OFICIO N° 105257
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.34°/373

VALPARAÍSO, 05 de junio de 2025

La Diputada señora MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las actividades realizadas por esa Municipalidad en materia de inclusión social, urbana y comunitaria, particularmente en lo que respecta al acceso equitativo a los espacios públicos y a la vida comunal de personas en situación de discapacidad, movilidad reducida y con condiciones del espectro autista (TEA), remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 47DA3C423739AC88



PARA : SR. EDUARDO SAAVEDRA BUSTOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO
DE : H. DIPUTADA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ
FECHA : 04.06.2025

Junto con saludar, y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Que solicito a Ud. toda la información con relación a las actividades realizadas por esta I. Municipalidad en materia de inclusión social, urbana y comunitaria, particularmente en lo que respecta al acceso equitativo a los espacios públicos y a la vida comunal de personas en situación de discapacidad, movilidad reducida y con condiciones del espectro autista (TEA).

Lo anterior, dada la preocupación y el interés manifestado por diversas organizaciones de personas con discapacidad y de cuidado de esta comuna de Talcahuano, en el marco de una reciente reunión sostenida con representantes de dichas agrupaciones. En dicha instancia, se planteó la necesidad urgente de avanzar de manera concreta y coordinada en dicha materia de inclusión social, urbana y comunitaria para las comunidades referidas en el párrafo anterior.

En este contexto, solicitamos a esa Ilustre Municipalidad pueda informarnos respecto a los siguientes puntos:

- Detalle de proyectos de mejoramiento de espacios públicos que contemplen accesibilidad universal en su diseño e implementación.



- Información respecto de la ampliación de estacionamientos reservados para personas con discapacidad, y si existe un plan de fiscalización respecto del uso correcto de los ya existentes.
- Con relación a los planes o estrategias realizadas para la instalación de pictogramas u otras herramientas de apoyo visual en pasos peatonales y espacios públicos, con el fin de favorecer la movilidad de niños, niñas y adolescentes con condición TEA.
- Si se contempla algún plan comunal para garantizar el acceso inclusivo a la recreación y esparcimiento en plazas, parques u otras áreas públicas para niños y niñas con discapacidad o movilidad reducida.

Sin otro particular, y atentos a su pronta respuesta,
Saluda cordialmente a Ud.,

MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ
H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA

